



## PRÓXIMO CURSO



# Las asignaturas pendientes del Proceso de Bolonia

Si el curso que ahora termina, plagado de protestas y encierros, ha sido decisivo para la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), el año entrante lo será aún más. Todavía quedan cientos de grados por aprobar y han de completarse los nuevos estatutos del estudiante y del personal docente e investigador (PDI). Ambos documentos estarán listos, de acuerdo con los plazos que maneja el gabinete de Ángel Gabilondo, antes de fin de año. La coordinación entre ministerios, así como entre la Aneca y las agencias de acreditación autonómicas también deberá reforzarse. Por su parte, los colegios de ingenieros técnicos han impugnado la ordenación de las atribuciones profesionales de sus grados. PÁGINA 3





**PRÓXIMO CURSO**

# Las asignaturas pendientes del Proceso de Bolonia

**DURANTE EL AÑO ENTRANTE, EL DEPARTAMENTO QUE DIRIGE ÁNGEL GABILONDO DEBERÁ CONCLUIR LA REFORMA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO. LOS ESTATUTOS DEL PERSONAL DOCENTE Y DEL ESTUDIANTE, ASÍ COMO LA FINANCIACIÓN, SON ALGUNOS DE LOS PROBLEMAS PENDIENTES MÁS ACUCIANTES. ALUMNOS Y PROFESORES AÚN MUESTRAN DESCONCIERTO ANTE EL ESPACIO EUROPEO**

ÁNGEL DÍAZ

Bolonia ya está en marcha y el Ministerio de Educación, según el compromiso que el nuevo gabinete de Ángel Gabilondo ha heredado del de Cristina Garmendia, asegura

que de aquí a septiembre habrá mil títulos aprobados. El curso que acaba, repleto de protestas, encierros y manifestaciones contra la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), ha sido crucial; pero el que entra lo será aún más si cabe.

Los estudiantes siguen sin saber, en su gran mayoría, qué es exactamente Bolonia; los profesores aún muestran desconcierto y, en algunos casos, descontento, y las administraciones públicas todavía tienen pendientes algunos importantes deberes.

Aún no se sabe cómo será la nueva Ley que definirá la financiación de las universidades y habrá que concretar mejor la coordinación entre entidades políticas al menos en dos sentidos: entre Administración central y autonomías, por un lado, y entre los dos ministerios con competencias universitarias, Educación y Ciencia e Innovación, por el otro.

Los estatutos del personal docente e investigador y del estudiante se encuentran también entre los deberes más acuciantes del Ministerio de Educación. Ambos están en marcha como borrador y ambos deberán dibujar el marco de derechos y obligaciones en que profesores y alumnos universitarios puedan afrontar los objetivos marcados por Bolonia.

Unos y otros esperan que los documentos, que estarán listos a finales de año, reflejen sus inquietudes. Los alumnos vieron serios problemas en el último borrador, presentado en enero de este año, sobre todo en lo relacionado con el nuevo Consejo del Estudiante Universitario. Durante las próximas semanas, el Ministerio de Educación celebrará una ronda de reuniones con

**EL MINISTERIO SE REUNIRÁ CON LOS ESTUDIANTES DURANTE LOS PRÓXIMOS DÍAS**

los alumnos involucrados para tratar de solventar el principal problema surgido del borrador: la representatividad. Varias asociaciones de estudiantes han criticado que el nuevo Consejo, una vieja reivindicación de los universitarios, estaría controlado en exceso por el Gobierno.

De acuerdo con Francisco Michavila, director de la Cátedra UNESCO de Gestión y Política Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), «es necesario esta-

blecer ámbitos en los que los estudiantes puedan asumir responsabilidades: la cesión de parte de la gestión de las universidades, que puedan incorporarse en tareas de apoyo a otros estudiantes...».

Del mismo modo, el personal docente e investigador también espera que establezca una medición del trabajo del profesorado más adecuada a las nuevas tareas y obligaciones que ha traído consigo Bolonia. «Si se quiere que el profesor adquiera un papel de guía, haga un seguimiento

**LOS PROFESORES RECLAMAN QUE SE RECONOZCAN SUS NUEVAS OBLIGACIONES**

del trabajo del alumno, desglose a los estudiantes en grupos de proyectos, elabore materiales y se preocupe de que el estudiante sepa aplicar y explicar los conocimientos que adquiere, no se puede depender simplemente de la buena disposición del profesor; todo esto tiene que estar reconocido», señala Michavila.

La Federación de Jóvenes Investigadores (FJI) ha expresado su descontento con algunos aspectos del borrador del Estatuto. «Se continúa incentivando el trabajo sin contrato. El artículo 15, en su punto 4, habla

de la posibilidad de impartir docencia a gente con beca. La docencia teórica (las clases) debería ser impartida por doctores con un reconocimiento de dicha tarea por parte de la Universidad», apuntan desde FJI.

Otra consecuencia de las reformas es que las universidades gozan ahora de mayor autonomía, lo que debería tener su reflejo en la financiación que reciben. El Ministerio espera un informe sobre este asunto a finales de año, por lo que la reforma de la financiación no llegará de inmediato, pero dará mucho que hablar el curso que viene.

Junto a las leyes y ordenamientos que aún no han llegado, hay normas que ya han sido publicadas pero están pendientes de ver cómo se concretan. Es el caso de las fichas que definen las atribuciones profesionales de los nuevos grados de Ingeniería, que aparecieron en el Boletín General del Estado (BOE) el pasado mes de febrero y ante las cuáles han interpuesto una reclamación los colegios de ingenieros técnicos. Miguel Ángel González, decano del Colegio de Aeronáuticos, se muestra convencido de que la reclamación prosperará, ya que las fichas contradicen, en su opinión, un Real Decreto anterior. «Hemos impugnado todo aquello que va en contra de lo

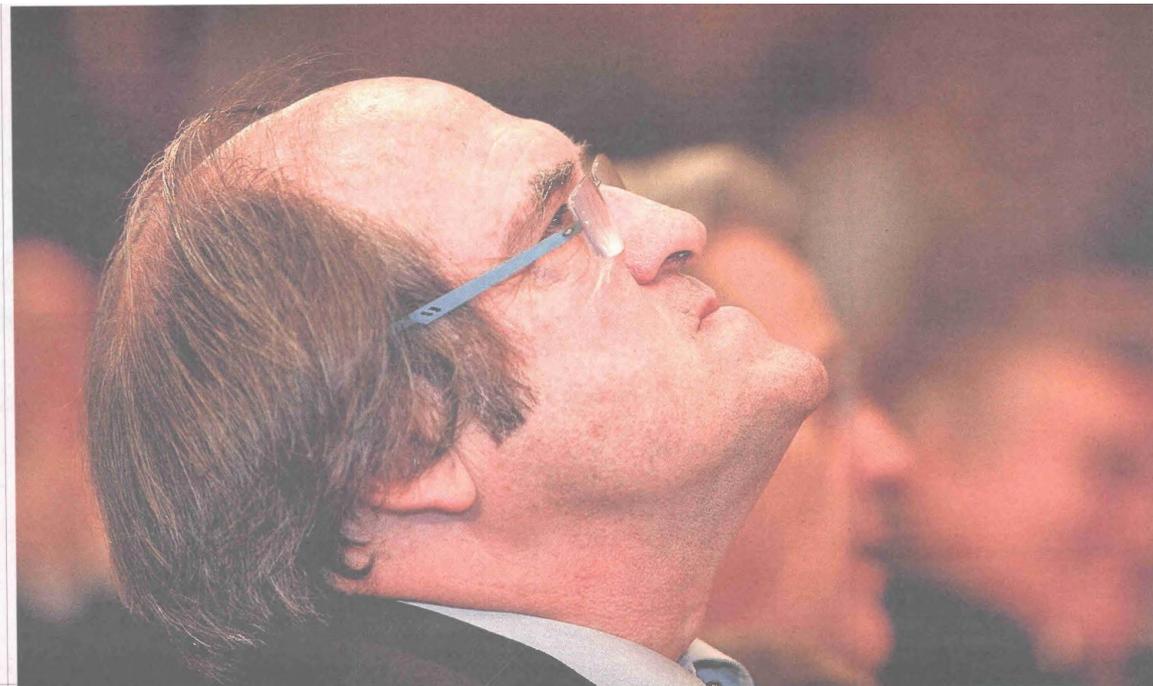
establecido en el Real Decreto», aclara González. «Tiene que salir bien: de acuerdo con la jerarquía jurídica de las leyes, el real decreto prevalece ante una orden ministerial», añade.

Otras profesiones reguladas, como el Derecho, están pendientes de que se culmine la nueva legislación. La ley de acceso para el ejercicio de la abogacía entrará en vigor en 2011 y está a falta de que se respondan algunas alegaciones y

**LA ANECA DEBERÁ POTENCIAR SU COORDINACIÓN CON AGENCIAS AUTONÓMICAS**

se concrete el reglamento que la desarrolla. «Somos el único país de Europa que no tiene prueba de acceso», comenta Francisco Real, decano del Colegio de Abogados de Valencia.

La coordinación entre la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y sus organismos homólogos autonómicos, en especial el de Cataluña, también podría dar algún quebradero de cabeza. En su reciente comparecencia parlamentaria, Ángel Gabilondo quiso tranquilizar a sus interlocutores en este sentido: «Estamos trabajando para encontrar una pronta solución para contar con la participación de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña», indicó el ministro.



SERGIO ENRIQUETA